

QUILLOTA, 18 de Febrero de 2019.
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 2654 /VISTOS:

- 1) Decreto Alcaldicio N°11877 de 13 de Diciembre de 2018, que Aprobó Expediente Técnico y autorizó llamado a Licitación Pública proyecto “CONTRATO DE SUMINISTRO PARA ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS PARA CENTROS DE SALUD DE LA COMUNA DE QUILLOTA”;
- 2) Oficio Ord. N° 185/2019 de 31 de Enero de 2019 de Comisión Evaluadora a Sr. Alcalde, solicitando la Adjudicación de la Licitación Pública denominada “CONTRATO DE SUMINISTRO PARA ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS PARA CENTROS DE SALUD DE LA COMUNA DE QUILLOTA”;
- 3) El Acuerdo N° 55/19 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 18/02/2019, Acta N° 04/2019 que dice: “**Por unanimidad se aprueba la Adjudicación de la Licitación Pública del Proyecto denominado “CONTRATO DE SUMINISTRO PARA ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS PARA CENTROS DE SALUD DE LA COMUNA DE QUILLOTA”**”, realizada a través del Sistema de Mercado Público adquisición ID N°2832-59-LP18.”;
- 4) El Acuerdo N° 003-B/16 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 06/12/2016, Acta N° 01-B/2016, que aprueba autorizar al Secretario Municipal a tramitar los Acuerdos de Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2016 – 2020, sin esperar la aprobación de Actas;
- 5) La Resolución N° 10 de 27 de Febrero de 2017, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: ADJUDÍCASE la Licitación Pública del Proyecto denominado “CONTRATO DE SUMINISTRO PARA ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS PARA CENTROS DE SALUD DE LA COMUNA DE QUILLOTA””, realizada a través del Sistema de Mercado Público adquisición ID N°2832-59-LP18, a los Proponentes identificados como:

LÍNEA 1

NOMBRE: EQUIPOS Y MAQUINARIAS GALLARDO LIMITADA.
RUT: 78.982.410-k
DOMICILIO: calle señor pobre #240 Los Andes
FONO: 34 2469001
REPRESENTANTE LEGAL: HUGO NOLBERTO GALLARDO CALDERON
CEDULA DE IDENTIDAD: [REDACTED]
DOMICILIO: [REDACTED]
FONO: [REDACTED]
VIGENCIA: desde la adjudicación y por un periodo de 12 meses.
MODALIDAD: contrato de suministro

LÍNEA 2

NOMBRE: EQUIPOS Y MAQUINARIAS GALLARDO LIMITADA.
RUT: 78.982.410-k
DOMICILIO: calle señor pobre #240 Los Andes
FONO: 34 2469001
REPRESENTANTE LEGAL: HUGO NOLBERTO GALLARDO CALDERON
CEDULA DE IDENTIDAD: [REDACTED]
DOMICILIO: [REDACTED]
FONO: [REDACTED]
VIGENCIA: desde la adjudicación y por un periodo de 12 meses.
MODALIDAD: contrato de suministro

Monto total licitación: 58.000.000

SEGUNDO: **REDACTE** la Unidad de Asesoría Jurídica el Contrato correspondiente a la brevedad.

TERCERO: **ADOpte** Director Departamento de Salud Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



ÓSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE(s)

DISTRIBUCION:

Concejales -Alcaldía - Control - Jurídico - Finanzas SALUD - SALUD -Adm. Municipal - Delegación San Pedro - Acuerdo N°55/19, Acta N°04/2019.

OCS/HCM/DMB/kpff/lcv.-